



Albemarle®

Código de conducta

PARA SOCIOS COMERCIALES



Índice

INTRODUCCIÓN

4

OPERACIONES DE SOCIOS COMERCIALES

Condiciones del lugar de trabajo

8

Salud y seguridad

10

El medioambiente

11

Vinculación con la comunidad

12

Abastecimiento y suministro responsables

14

INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

18

TRABAJAR CON ALBEMARLE

Trabajo en sitios de Albemarle

21

Reglas que Salvan Vidas

22

Uso de activos de Albemarle

23

Gestión de propiedad intelectual e información de Albemarle

24

Registro de transacciones comerciales y financieras que involucran a Albemarle

26

REPRESENTAR A ALBEMARLE

Marketing o venta de productos de Albemarle

28

Transporte de bienes, materias primas, equipos y tecnología

29

Vinculación con funcionarios públicos

30

Hablar en nombre de Albemarle Corporation

31

Todos los elementos *para un mundo mejor*

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MÁS RESILIENTE.

Albemarle Corporation (“Albemarle”) lidera el mundo en la transformación de recursos esenciales en ingredientes críticos para la movilidad, la energía, la conectividad y la salud. Nos asociamos para ser pioneros en nuevas formas de movernos, usar la energía, conectarnos y protegernos, sin dejar de lado a personas y al planeta. Un suministro global confiable y de alta calidad de litio y bromo nos permite ofrecer soluciones avanzadas a nuestros clientes.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad en todo lo que hacemos, al compartir con transparencia perspectivas sobre nuestra estrategia, nuestros objetivos y nuestros logros de sostenibilidad. Nuestro enfoque hacia la gestión ambiental, el abastecimiento responsable, la vinculación con la comunidad y el bienestar de los empleados es una búsqueda diaria en todos los aspectos de nuestra organización.

Nuestras tecnologías y prácticas innovadoras minimizan nuestra huella ambiental y garantizan un suministro sostenible de minerales fundamentales para el futuro mientras reducen nuestro impacto ambiental.

Logramos nuestro propósito al transformar los recursos esenciales en ingredientes fundamentales que proporcionan soluciones sostenibles para la transición energética, el transporte limpio, la electrificación y la digitalización, lo que mejora la seguridad, la salud y la calidad de vida de las personas en todo el mundo.

Nuestras ventajas competitivas sostenibles incluyen la gestión eficaz de recursos de primera clase, una química de procesos líder más segura y eficaz, y una innovación de alto impacto con un enfoque en el reciclaje y la circularidad.

También destacamos las asociaciones y la participación de las partes interesadas para innovar y mejorar la sostenibilidad de nuestra cadena de suministro y nuestra gestión de las personas y del planeta.

Descubrir e implementar nuevas y mejores soluciones sostenibles basadas en el rendimiento es lo que nos motiva a todos. Pensamos más allá de los negocios habituales para impulsar innovaciones que creen un valor duradero.

Nuestros valores corporativos

En Albemarle, guiamos nuestras acciones y cultura por el cuidado de los demás, al prestar servicios con humildad tanto para las personas como para el planeta. Es por eso que trabajamos juntos con socios para hacer preguntas, imaginar posibilidades y tener en cuenta alternativas.

El férreo compromiso de Albemarle por hacer negocios de manera correcta con nuestros empleados, nuestras comunidades y con ustedes, nuestros socios comerciales, llevó al desarrollo de nuestros Valores corporativos. Estos seis principios basados en comportamientos aluden directamente a las características que consideramos importantes y sirven como la base de nuestra cultura:

Nuestro compromiso

El compromiso de Albemarle es con los más altos estándares de responsabilidad social y ambiental, y para ello realizamos negocios éticamente y de manera coherente con nuestros Valores corporativos. Este compromiso incluye el cumplimiento en todo momento de las leyes correspondientes, además de respetar los valores éticos y de actuar sosteniblemente. Esto no solo que se debe hacer, sino que es fundamental para mantener la confianza y nuestra licencia legal y social para operar.

Cuidado

Mejoramos la seguridad y respaldamos el bienestar y la resiliencia de nuestras comunidades, nuestros empleados y el medioambiente.

Colaboración

Trabajamos juntos, nos valoramos mutuamente y fomentamos la diversidad de pensamiento para impulsar mejores soluciones.

Responsabilidad

Actuamos con valentía para asumir la responsabilidad de lo que importa y generar resultados de forma responsable.

Curiosidad

Aprendemos continuamente y nos sentimos cómodos al asumir riesgos informados para innovar.

Humildad

Compartimos el reconocimiento y valoramos las ideas de los demás a fin de lograr juntos las metas.

Integridad

Hacemos lo que decimos con honestidad y transparencia en beneficio de todos.

Nuestros Valores corporativos están respaldados por el código de conducta de Albemarle (Código de Albemarle), una declaración pública de los estándares que esperamos de nuestros empleados en nuestro trabajo diario.

Nuestro código de conducta *para socios comerciales*

Como se indica en nuestro código de conducta, nos comprometemos a tratar a nuestros socios comerciales con cuidado, cortesía, equidad, integridad y respeto. También buscamos colaborar con nuestros socios comerciales en nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas, seguras y responsables. Los socios comerciales tienen un rol fundamental en el éxito de Albemarle, al ayudarnos a cumplir nuestras promesas. De acuerdo con el código de Albemarle, buscamos garantizar que nuestros socios comerciales estén alineados con nuestros Valores corporativos. Hemos desarrollado este código de conducta específicamente para nuestros socios comerciales (Código para socios comerciales). Albemarle espera que sus socios comerciales operen de acuerdo con el Código para socios comerciales y en pleno cumplimiento de todas las leyes y normativas correspondientes. Si la ley local establece estándares más altos que el Código para socios comerciales, esperamos que los socios comerciales respeten el estándar más alto.

¿A QUIÉN SE APLICA EL CÓDIGO?

Albemarle espera que sus proveedores, contratistas, representantes de ventas y cualquier otro tercero que realice negocios con Albemarle (“socios comerciales”) actúen de manera coherente con nuestros Valores corporativos y este código de conducta para socios comerciales. También esperamos que nuestros socios comerciales garanticen que los mismos estándares sean respetados por los subproveedores y subcontratistas con los que se vinculen, ya sea que esas partes trabajen en nuestro nombre o en asociación con los negocios de Albemarle.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE SOCIOS COMERCIALES

Para defender nuestros Valores corporativos es importante que todos rindamos cuentas de nuestras acciones. La forma en que nuestros socios comerciales respetan nuestros Valores corporativos y trabajan de acuerdo con este código de conducta para socios comerciales es una parte esencial de su desempeño para Albemarle. Nos reservamos el derecho de interrumpir nuestra colaboración con socios comerciales que no cumplan con nuestras expectativas. Cualquier infracción a este Código para socios comerciales o a las leyes correspondientes puede dar lugar al cese de la relación del socio comercial con Albemarle.

HÁGASE OÍR

Hacerse oír al plantear preguntas o posibles inquietudes ayuda a Albemarle a mejorar la comprensión, interactuar con las partes interesadas, evitar perjuicios, gestionar riesgos y abordar problemas de manera oportuna. Se espera que los socios comerciales se hagan oír inmediatamente si ven o sospechan que hay actividades que involucran a Albemarle que puedan infringir este Código para socios comerciales o la ley correspondiente.

Si tiene alguna inquietud, debe plantearla y hay muchos canales disponibles para hacerlo. Debe hablar con su contacto en Albemarle o con un miembro de la gerencia de Albemarle. También puede comunicarse con nuestro equipo de Ética y Cumplimiento Global (integrity@albemarle.com) o con nuestra Línea de ayuda de integridad. La Línea de Integridad es operada por una empresa independiente y está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, en varios idiomas, por teléfono o en línea. En los EE. UU., también está disponible por mensaje de texto. Puede obtener información sobre cómo los socios comerciales pueden comunicarse con la Línea de ayuda en nuestro sitio web (www.IntegrityHelpline.Albemarle.com).

Para cualquier problema informado que requiera una investigación, Albemarle espera su cooperación con las consultas razonables para hacer un seguimiento de dichos problemas, lo que incluye proporcionar a Albemarle acceso a la información, el personal y la documentación relevantes a solicitud razonable.

Albemarle conserva el anonimato de aquellos que informan inquietudes, si lo han elegido y cuando corresponda, y prohíbe todas las formas de represalias contra las personas que informan inquietudes de buena fe. Nada en este Código o en los procesos de respaldo le impiden comunicarse con los organismos gubernamentales por posibles violaciones de la ley o buscar asesoramiento legal sobre sus derechos.

PREGUNTAS

Al trabajar juntos, todos nos aseguraremos de que realizamos negocios de manera correcta. Si tiene preguntas relativas al Código para socios comerciales o sobre nuestras expectativas de nuestros socios comerciales, comuníquese con nuestra Línea de ayuda de integridad o nuestro equipo de Ética y Cumplimiento Global (integrity@albemarle.com).

Operaciones de socios comerciales

02



Condiciones *del lugar de trabajo*

En Albemarle, creemos en el potencial de los equipos que son diversos, innovadores e inclusivos, y que generan valor para las personas y nuestra comunidad. Cuidamos la salud, la seguridad y el bienestar de cada uno de nosotros y creamos un entorno laboral que fomenta el respeto mutuo.

Asimismo, esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Respetar los derechos humanos de sus empleados y contratistas, y tratarlos con dignidad y respeto, de acuerdo con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Garantizar que todo el trabajo se realice de manera voluntaria y que los trabajadores tengan la libertad de abandonar el trabajo en cualquier momento o finalizar su empleo sin penalización, si se notifica con una antelación razonable.
- Evitar el uso de trabajo infantil y emplear solo trabajadores que cumplan con la edad mínima legal correspondiente. Si se contrata a trabajadores mayores de la edad legal mínima pero que son menores de 18 años, se espera que los socios comerciales eviten que dichos trabajadores realicen trabajos que puedan poner en peligro su salud o seguridad, incluidos los turnos nocturnos y las horas extras excesivas.
- Evitar cualquier restricción irracional sobre la libertad de movimiento de los trabajadores.
- Brindar a los empleados condiciones seguras, protegidas y limpias de trabajo y condiciones seguras, protegidas y limpias de vida (si corresponde).
- Cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y normas laborales y de inmigración aplicables, incluidos los estándares aplicables de la Organización Internacional del Trabajo.
- Como parte del proceso de contratación, proporcionar a todos los trabajadores un documento escrito en un idioma que comprendan que contenga una descripción de los términos y condiciones de empleo.
- Brindar una compensación justa y cumplir con todas las leyes aplicables que rigen los requisitos en cuanto a sueldos y horas de trabajo (lo que incluye remuneración, licencia, beneficios y horas extras) y mantener registros adecuados.
- Si se contratan trabajadores a través de reclutadores laborales o agencias de empleo, realizar la debida diligencia para garantizar que estos cumplan todas las leyes aplicables y sigan los estándares coherentes con este Código.
- Proporcionar igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.
- Respetar los legítimos derechos de libertad asociación de los empleados, lo que incluye su derecho a unirse o no a un sindicato.
- Hacer que los trabajadores conozcan sus derechos y responsabilidades tanto verbalmente como por escrito en el momento de la contratación.
- Promover una cultura de “hacerse oír” que no tolere las represalias. Los socios comerciales deben proporcionar a los trabajadores mecanismos eficaces para informar inquietudes relacionadas con el trabajo, incluidas las violaciones percibidas de la política, las leyes aplicables o las condiciones de trabajo que los afectan a ellos o a otros (p. ej., asuntos relacionados con la salud, la seguridad, el medioambiente o la seguridad). El mecanismo debe permitir que los trabajadores informen de manera anónima en el idioma materno de los trabajadores u otro idioma que comprendan.
- Proporcionar a los trabajadores capacitación sobre las reglas y los procedimientos del lugar de trabajo, el mecanismo de presentación de informes y la información de salud y seguridad relevante.

Además, se espera que los socios comerciales no realicen lo siguiente:

- Discriminar por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, afección médica (lo que incluye el embarazo), religión, afiliación política, estado civil, género, orientación sexual, identidad de género, información genética, condición de veterano o cualquier otra condición o característica protegida por la ley correspondiente.
- Participar en cualquier forma de trato duro o inhumano, incluidos la violencia, el acoso, el maltrato verbal o físico, castigo corporal, humillación, intimidación, coerción mental o física, represalias u otras formas de intimidación.
- Hacer propuestas indeseables o inadecuadas, lo que incluye acoso sexual.
- Tolerar cualquier forma de esclavitud moderna o trabajo forzoso o involuntario según lo definido por la Organización Internacional del Trabajo, incluido el trabajo penitenciario, trabajo en régimen de servidumbre por deudas, trabajo en régimen de servidumbre o trabajo esclavo (en conjunto, "trabajo forzoso").
- Cobrar a los trabajadores cualquier cargo o costo por reclutamiento, directa o indirectamente, como costos asociados con viajes, procesamiento de visas de trabajo y procesamiento de otros documentos oficiales relacionados con el trabajo. Si se determina que dichos honorarios han sido pagados por los trabajadores, reembolsar dichos honorarios a los trabajadores.
- Retener o negar el acceso de los trabajadores a su identidad documentos de inmigración, incluida la identificación emitida por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo.
- Deducir los salarios o beneficios de los trabajadores como parte de las medidas disciplinarias.
- Participar en ningún otro tipo de abusos de derechos humanos.



Salud y seguridad

En Albemarle, cuidamos la salud y el bienestar de los empleados, los contratistas, los visitantes y nuestras comunidades anfitrionas sobre todo lo demás. Hemos asumido el compromiso de garantizar que todos regresen a casa seguros y saludables todos los días. Esperamos un compromiso similar de parte de nuestros socios comerciales.

Más específicamente, esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Mantener un entorno laboral seguro y saludable, y operar los sitios de acuerdo con todas las leyes y normativas correspondientes de seguridad y salud ocupacional.
- Obtener y mantener al día todos los permisos de salud y seguridad y cumplir con ellos.
- Respetar nuestros requisitos de salud y seguridad, lo que incluye nuestras Reglas que Salvan Vidas, al visitar un sitio de Albemarle o trabajar en él. Esto se aplica al socio comercial y a cualquier subcontratista que realice trabajos relacionados con Albemarle.
- Tomar medidas proactivas para identificar inquietudes de seguridad y para evitar víctimas fatales, lesiones y enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo.

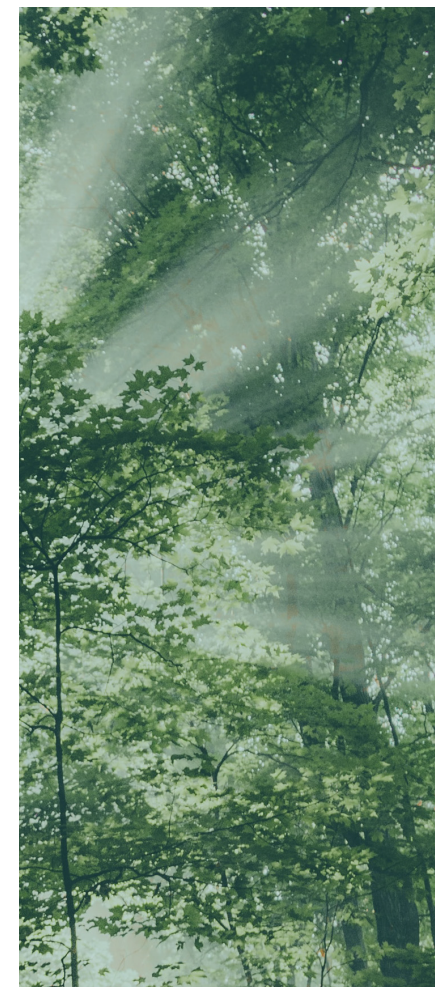
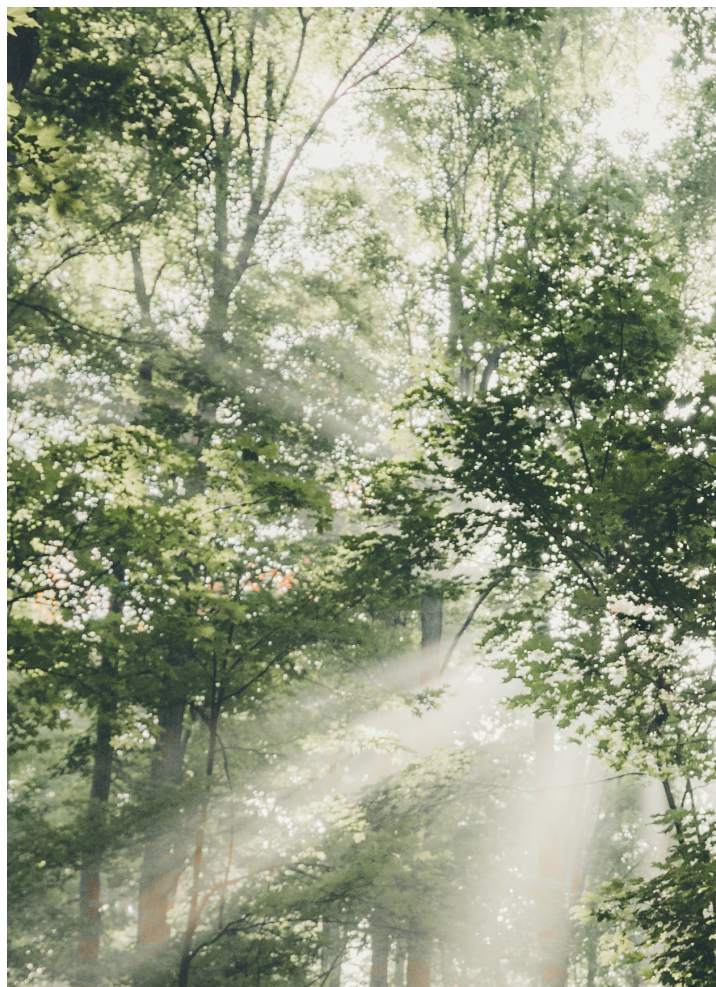


El medioambiente

Albemarle se compromete a proteger el medioambiente. La responsabilidad ambiental es el centro de nuestra forma de operar. Minimizamos la huella ambiental de nuestras operaciones a través de la gestión cuidadosa de las materias primas, los suministros, los recursos naturales, los servicios públicos y los residuos.

Esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Cumplan todas las leyes ambientales, las normativas, los permisos de operación y nuestras propias políticas ambientales y programas de sostenibilidad.
- Respeten nuestros requisitos ambientales al visitar o trabajar en un sitio de Albemarle.
- Adopten medidas para gestionar la descarga de residuos sólidos, las aguas residuales, las emisiones al aire y la escorrentía de aguas pluviales en conformidad con las leyes correspondientes.
- Manipulen, transporten y desechen de forma segura los materiales peligrosos de una manera ambientalmente responsable y en conformidad con las leyes correspondientes.
- Minimicen el impacto ambiental de sus operaciones comerciales y gestionen de manera responsable los recursos naturales de los que todos dependemos.
- Cumplan los requisitos de informes ambientales con transparencia y precisión, e interactúen con los organismos normativos ambientales con integridad.
- Reduzcan, reutilicen y reciclen materiales siempre que sea razonablemente posible.



Vinculación *con la comunidad*

En Albemarle, nos vinculamos con cuidado, respeto, transparencia, honestidad y humildad con nuestras comunidades anfitrionas y buscamos hacer aportes positivos a estas.

Esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Cumplan las leyes y normativas correspondientes y sus propias políticas con respecto a la vinculación con la comunidad, los pueblos indígenas y los derechos humanos.
- Tengan en cuenta el impacto social, cultural, de derechos humanos, ambiental y económico de nuestras operaciones en sus comunidades y en otras partes interesadas.
- Tomen medidas para identificar, evitar y, cuando sea necesario, mitigar y subsanar impactos negativos sobre los derechos humanos. Estos impactos están directamente relacionados con sus operaciones y relaciones, de acuerdo con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.
- Mantengan la seguridad de sus operaciones, mientras respetan los derechos humanos de las personas en sus comunidades anfitrionas. Esto incluye garantizar que todos los proveedores de seguridad sigan estándares internacionales reconocidos.
- Garanticen que todos los aportes sociales o benéficos realizados a sus comunidades anfitrionas sean razonables y adecuados, y estén debidamente documentados y registrados.
- Valoren la cultura, el patrimonio y la diversidad de puntos de vista de sus comunidades anfitrionas y respeten los sitios de la comunidad que son de importancia cultural o religiosa.
- Valoren los derechos tradicionales de las comunidades indígenas sobre su hábitat.
- Proporcionen un mecanismo eficaz para que los miembros de la comunidad local y otras partes interesadas informen quejas o inquietudes relacionadas con las operaciones y relaciones del socio comercial.
- Respondan a las quejas de la comunidad de manera oportuna y adopten medidas para abordar sus inquietudes y subsanen impactos negativos cuando corresponda.
- Los socios comerciales no deben tomar represalias contra ningún miembro de sus comunidades anfitrionas por presentar una queja de buena fe.





Abastecimiento responsable, *Adquisición y suministro sostenibles*

La adquisición eficaz de bienes, servicios y materias primas es fundamental. Ayuda en el crecimiento y la expansión de nuestros sitios, y en la producción y entrega de nuestros productos a los clientes. El abastecimiento responsable y sostenible, de acuerdo con nuestros Valores corporativos y nuestra Política global de Procurement, y nuestra Política de Abastecimiento Responsable, también ayudan a mitigar riesgos y generar confianza.

Esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Comuniquen sus expectativas de abastecimiento responsable y adquisición sostenible a sus proveedores.
- Analicen oportunidades para adquirir de proveedores de bienes y servicios diversos y locales como parte de nuestro Programa de diversidad de proveedores. Esto respalda el desarrollo económico y social de nuestras comunidades anfitrionas cuando corresponde.
- Realicen un seguimiento de los datos de emisiones de gases de efecto invernadero (greenhouse gas, GHG) de la empresa y de las huellas de carbono de los productos (Product Carbon Footprints, PCF); integren medidas para reducir y realizar un seguimiento de las emisiones de GHG específicas de los productos y servicios proporcionados a Albemarle cuando se solicite.
- Colaboren con los objetivos de la política climática de Albemarle, incluida nuestra ambición de sostenibilidad de lograr cero emisiones netas de carbono en nuestras operaciones para el año 2050, y respalden los objetivos del Acuerdo de París, con el objetivo de evitar el peligroso cambio climático debido al calentamiento global.
- Realicen evaluaciones ambientales, sociales, de gobernanza (Environmental, Social, Governance, ESG) y de sostenibilidad, y planes de acción correctiva cuando corresponda.
- Se comprometan con la eficacia en el uso del agua, la gestión cuidadosa de los desechos, la transparencia, la conservación de la diversidad biológica y la protección de los ecosistemas.
- Proporcionen a Albemarle productos y servicios de alta calidad que cumplan todas las normativas correspondientes y satisfagan todos los estándares de calidad y seguridad correspondientes.
- Lleven a cabo la debida diligencia correspondiente sobre materias primas en sus cadenas de suministro y respeten todas las leyes y normativas correspondientes con respecto a minerales de conflicto, trabajo forzoso y trabajo infantil.
- Tomen las medidas correspondientes para evitar que cualquier material hecho mediante trabajo forzoso o trabajo infantil ingrese a sus cadenas de suministro. Notifiquen a Albemarle por escrito inmediatamente después de tomar conocimiento de cualquier acusación creíble o evidencia de trabajo forzoso, trabajo infantil u otros problemas graves de derechos humanos en la cadena de suministro.
- Tomen las medidas correspondientes para evitar que los minerales en conflicto ingresen a sus cadenas de suministro. Esto incluye (según corresponda para los proveedores de minerales) la implementación de la Guía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Organization for Economic Co-operation and Development, OECD) para cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo (Conflict-Affected and High-Risk Areas, CAHRA) o un marco de diligencia debida equivalente y reconocido. Notifiquen a Albemarle por escrito si algún mineral suministrado a Albemarle no está libre de conflictos.

- Lleven a cabo el mapeo de la cadena de suministro adecuado y cooperen con el mapeo de la cadena de suministro de debida diligencia de Albemarle y los procesos de monitoreo continuos, al proporcionar la información solicitada, la documentación y las respuestas a los cuestionarios.
- Proporcionen toda la información necesaria para permitir que Albemarle complete sus propias consultas y debida diligencia sobre el origen de las materias primas, lo que incluye, entre otros, completar de manera oportuna cualquier plantilla de informe de minerales en conflicto solicitada.
- Proporcionen instrucciones y advertencias claras sobre el adecuado etiquetado, manejo, transporte, uso y eliminación de sus productos en conformidad con todas las leyes y normativas correspondientes.
- Permitan que Albemarle o sus representantes designados tengan acceso razonable a las instalaciones, al personal y a los registros corporativos del socio comercial con el fin de realizar auditorías o cualquier otra consulta para evaluar el cumplimiento de este Código. Cuando se identifiquen deficiencias, colaboren con Albemarle para desarrollar y ejecutar un plan de acción correctiva para garantizar una corrección eficaz de manera oportuna.
- Si se contrata a proveedores de seguridad, implementar controles coherentes con las normas internacionales para los acuerdos de seguridad pública y privada, como los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
- Adopten un código u otras políticas que incorporen principios de conducta comercial responsable compatibles con este Código y las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales.
- Implementen un sistema de gestión diseñado para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y requisitos del cliente aplicables relacionados con las operaciones y los productos del socio comercial; la conformidad con las políticas del socio comercial para la conducta comercial responsable; y la identificación y mitigación de los riesgos operativos relacionados con la conducta comercial responsable.
- Lleven a cabo la debida diligencia y utilicen las disposiciones contractuales adecuadas para garantizar que los subproveedores y subcontratistas en las cadenas de suministro de Albemarle cumplan con los estándares coherentes con este Código.

También se espera que los socios comerciales NO:

- Prestar cualquier tipo de apoyo directo o indirecto a los grupos armados no estatales a través de la extracción, el transporte, el comercio, la manipulación o la exportación de minerales. Además, evite apoyar a cualquier otra parte que controle ilegalmente los sitios mineros o las rutas de transporte o que participe en cualquier otra actividad ilegal relacionada con la minería.
- Beneficiarse de cualquier forma de trato inhumano, violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra o crímenes de lesa humanidad cuando se abastezcan de personas o operen en zonas de conflicto y de alto riesgo.
- Conducta negocios con proveedores de nivel inferior que utilicen trabajo forzoso o trabajo infantil o que participen en cualquier otro tipo de abusos de los derechos humanos.







Integridad en los negocios

03

Integridad *en los negocios*

Los socios comerciales deberán realizar sus negocios de manera ética y actuar con integridad. Albemarle espera que sus socios comerciales:

- Cumplan todas las leyes y normativas correspondientes, lo que incluye aquellas relativas a anticorrupción, antilavado de dinero, antimonopolio y de defensa de la competencia, boicots, regalos, lobby, pagos a funcionarios públicos, donaciones políticas y otras normativas relacionadas.
- Solo ofrezcan o proporcionen regalos, viajes, entretenimiento u otros beneficios a terceros en representación de Albemarle cuando dichos beneficios sean razonables e infrecuentes, modestos en precio y apariencia, debidamente registrados y coherentes con este Código para socios comerciales y la ley correspondiente. Además, deben obtener aprobación previa de Albemarle si el contrato del socio comercial con Albemarle lo exige. Los beneficios que los socios comerciales proporcionan a colaboradores de Albemarle están sujetos a la Política de regalos y hospitalidad de Albemarle.
- Eviten cualquier interacción con colaboradores de Albemarle que puedan estar en conflicto, o que parezcan estar en conflicto, con la labor de esos colaboradores para actuar en el interés superior de Albemarle.
- Informen a Albemarle sobre cualquier conflicto de intereses real, potencial o percibido. Esto incluye transacciones, actividades o situaciones en las que los intereses personales pueden ir en contra de los intereses de Albemarle. Informen sobre estos a Albemarle por correo electrónico (integrity@albemarle.com) o a la Línea de ayuda de integridad. Aunque un conflicto de intereses no es necesariamente una infracción a la política de Albemarle, no divulgar prontamente un conflicto es siempre una infracción. Los socios comerciales también deben informar a Albemarle si saben o sospechan que alguien que actúa en nombre de Albemarle está realizando u ofreciendo un pago ilegal a un funcionario público*.
- Llevar a cabo la debida diligencia e implementar las disposiciones contractuales correspondientes para garantizar que los subproveedores y subcontratistas relacionados con el trabajo realizado con Albemarle cumplan con los estándares definidos en este Código.

*** “Funcionario público” se define en términos generales, y puede incluir lo siguiente:**

- un funcionario, empleado o cualquier persona que actúe en representación de un organismo gubernamental, incluido un departamento o una dependencia de cualquier nivel (nacional, regional o local). Entre los ejemplos, se incluye a un ministro de gobierno, ente regulador, juez, intendente, oficial de policía, soldado, funcionario de aduana o profesor de química en una universidad pública;
- un empleado de organizaciones públicas internacionales, tales como las Naciones Unidas y el Banco Mundial;
- un empleado de empresas estatales o controladas por el estado, tales como refinerías;
- un partido político, funcionario de un partido o candidato a un cargo político; y
- una persona que ocupa una designación, un puesto o un cargo creado por costumbre o convención, como un líder de una comunidad indígena o un miembro de una familia real.
- Llevar a cabo la debida diligencia e implementar las disposiciones contractuales correspondientes para garantizar que los subproveedores y subcontratistas relacionados con el trabajo realizado con Albemarle cumplan con los estándares definidos en este Código.



Los socios comerciales no deben realizar lo siguiente:

- Directa o indirectamente, ofrecer, realizar o prometer realizar, autorizar o entregar pagos de fondos, comisiones ilícitas, sobornos, rebajas, coimas pagos ilegales u otras cosas de valor a algún funcionario público o alguna otra persona para obtener o conservar negocios, obtener alguna ventaja injusta o indebida, o inducir o influenciar alguna acción o decisión de un funcionario gubernamental.
- Realizar cualquier pago de facilitación. Estos son pequeños pagos no oficiales generalmente proporcionados a funcionarios públicos de menor nivel para persuadirlos de efectuar o agilizar servicios o medidas de rutina no discrecionales (p. ej., desaduanamiento o la emisión de licencias, permisos o visas).
- Participar en alguna forma de soborno comercial u ofrecer o aceptar de alguna otra forma regalos o pagos de incentivo para obtener o conservar negocios de Albemarle.
- Participar en fraude, extorsión o malversación para obtener una ventaja injusta o una ventaja indebida.
- Participar en, o tolerar, alguna forma de lavado de dinero o actividad monetaria que respalden el financiamiento de actividades terroristas.
- Realizar actividades comerciales que infrinjan sanciones comerciales o embargos. Estas restricciones se aplican a transacciones con ciertos países, entidades e individuos o con ciertos usuarios y usos finales para proteger la seguridad nacional y combatir el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el narcotráfico, la trata de personas y otros abusos de derechos humanos.
- Participar en boicots que no estén autorizados por el gobierno de los EE. UU. o las leyes estadounidenses correspondientes.
- Suscribir acuerdos o tomar medidas que restrinjan ilegal o indebidamente el comercio o restringir o eludir la competencia.
- Transar valores de Albemarle cuando se posee información relevante no pública relativa a Albemarle.

Trabajar con Albemarle

04



Trabajo en *sitios de Albemarle*

El éxito de los negocios de Albemarle depende de un entorno laboral colaborativo, seguro, eficiente y respetuoso. A tal efecto, Albemarle espera que sus socios comerciales se aseguren de que sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y agentes se comporten de manera coherente con los Valores corporativos de Albemarle, el Código para socios comerciales, las políticas del lugar de trabajo específicas de cada sitio y todas las leyes locales correspondientes.

Al trabajar en sitios de Albemarle, se espera que los socios comerciales:

- Respeten la ley, los estándares y los procedimientos correspondientes (lo que incluye salud y seguridad) para el sitio de Albemarle.
- Respeten las Reglas que Salvan Vidas de Albemarle.
- Colaboren proactivamente con otros trabajadores, insten a otros a aportar y aprecien los comentarios constructivos.
- Traten a los demás trabajadores, socios comerciales y partes interesadas con cuidado, cortesía, imparcialidad y respeto, tanto en momentos de acuerdo como de desacuerdo.
- Tengan en cuenta el impacto de sus acciones sobre los demás.
- Demuestren cuidado y valentía, y se hagan oír si observan que otros sufren acoso, hostigamiento, intimidación o se les incomoda de alguna otra forma. No supongan que otros ya han planteado sus preocupaciones.
- Respeten la privacidad y los datos personales de aquellas personas con las que interactúan.

Para garantizar un entorno laboral seguro, Albemarle se reserva el derecho, dónde y cuándo esté legalmente permitido, de realizar inspecciones y pruebas de drogas/alcohol aleatorias y con causa.

Además de los requisitos establecidos en la sección Condiciones del lugar de trabajo de este Código, al trabajar en sitios de Albemarle, también se espera que los socios comerciales no:

- Permitan el acceso no autorizado a los sitios de Albemarle.
- Muestren o compartan materiales ofensivos, amenazadores o degradantes.
- Traigan armas a nuestro lugar de trabajo.
- Participen o presionen a otras personas para que participen en formas inadecuadas de hospitalidad o entretenimiento.
- Hagan falsas acusaciones a sabiendas en relación con la conducta de otra persona.
- Tomen represalias contra aquellas personas que informaron una preocupación relacionada con el Código.



Reglas que Salvan Vidas



PERMISO DE TRABAJO

Obtengo permisos antes de que comience el trabajo y cumpla con los controles.



BLOQUEO

Identifico, aílo y pruebo todas las fuentes de energía, antes de que comience el trabajo.



APERTURA DE LÍNEAS

Verifico el control de energía peligrosa antes de abrir una línea.



ESPACIO CONFINADO

Obtengo autorización mediante un permiso antes de ingresar a un espacio confinado.



TRABAJOS EN ALTURA

Realizo trabajos en altura de manera segura; para esto, utilizo la protección contra caídas adecuada.



EPP

Utilizo todos los equipos de protección personal (EPP) reglamentarios.



EQUIPO ELÉCTRICO

Solo uso equipos eléctricos adecuados, inspeccionados y protegidos.



CONTROLES DE SEGURIDAD

Obtengo autorización antes de anular, modificar o desactivar los controles de seguridad.

SEGURIDAD

La seguridad es responsabilidad de todos.

Conozca las reglas.

Respete las reglas.

Reglas que Salvan Vidas.

Uso de *activos* de Albemarle

El desempeño comercial de Albemarle depende del uso, la protección y el cuidado adecuados de nuestros activos y recursos. Por ejemplo, el hardware, el software y los teléfonos móviles de Albemarle deben usarse debidamente para evitar el acceso no autorizado a nuestros sistemas de comunicaciones y de TI o la divulgación indebida de la información de Albemarle.

Se espera que los socios comerciales provistos de activos y recursos de Albemarle realicen lo siguiente:

- Usen los activos de manera responsable y segura, y de acuerdo con las políticas y leyes correspondientes.
- Usen estos activos de manera cuidadosa, eficaz y para su propósito comercial previsto.
- Limiten el uso personal de estos activos, y garanticen que dicho uso no interfiera con algún trabajo que se esté realizando para o en representación de Albemarle.
- Tomen las debidas precauciones para evitar daños, uso indebido o robo.
- Respeten la privacidad de otros trabajadores.
- Informen cualquiera de los siguientes casos a TI de Albemarle (IT.Security@albemarle.com) de inmediato:
 - » Cualquier activo perdido o robado
 - » Riesgos o amenazas percibidos a los activos y recursos de Albemarle (p. ej., virus, phishing, etc.)
 - » Informen inmediatamente todo acceso no autorizado del que se tenga conocimiento, que se sospeche o que sea inminente a nuestros sistemas de TI y comunicaciones.

Además, se espera que los socios comerciales no realicen lo siguiente:

- Usen o vendan los activos o recursos de Albemarle para beneficio personal.
- Compartan contraseñas con alguien o permitan de alguna otra manera un acceso no autorizado a los sistemas de Albemarle.
- Usen cuentas de correo electrónico personales o aplicaciones de redes sociales o de mensajería para comunicaciones privadas o confidenciales relacionadas con el trabajo.
- Accedan a, intercepten o divulguen las comunicaciones de otras personas sin autorización.
- Descarguen o instalen software nuevo en computadores o dispositivos de Albemarle sin autorización y una licencia adecuada.
- Desactiven el software antivirus o intenten eliminar los virus por su cuenta.
- Modifiquen, dupliquen o vendan software en los computadores o dispositivos de Albemarle sin autorización.
- Conecten dispositivos no autorizados a los computadores, los dispositivos o las redes de Albemarle.
- Usen los computadores o dispositivos de Albemarle para acceder a material indebido, ofensivo o ilegal, o compartirlo.
- Divulguen información sobre los controles del sistema de información de Albemarle a algún otro colaborador o tercero que no esté autorizado para recibirla.



Gestión de propiedad intelectual e información *de Albemarle*

La propiedad intelectual y la información comercial que proporcionamos a nuestros socios comerciales es valiosa, confidencial y debe gestionarse y protegerse. Tratamos la privacidad y los datos personales de todas las personas con respeto y tomamos las medidas correspondientes para protegerlos, y esperamos que nuestros socios comerciales hagan lo mismo.

Específicamente, esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Traten la propiedad intelectual y la información comercial de Albemarle con cuidado y tomen las medidas correspondientes para protegerlas contra el uso indebido, el robo o el acceso no autorizado o la divulgación no autorizada.
- Respeten los derechos de propiedad intelectual de Albemarle y otros y solo usen dicha propiedad intelectual cuando estén autorizados para hacerlo y de acuerdo con dicha autorización.
- Cumplan las leyes correspondientes de privacidad de datos cuando recopilen, almacenen, usen, eliminen y transfieran o procesen de alguna otra forma datos personales. Todo procesamiento de datos personales en representación de Albemarle solo deberá ser realizado por socios comerciales cuando exista una necesidad comercial o legal legítima; cuando estén debidamente autorizados y solo cuando lo hagan de manera precisa, imparcial y transparente.

Se espera que los socios comerciales informen de inmediato toda divulgación, acceso o uso de carácter indebido, accidental o no autorizado de datos personales o de información comercial de Albemarle a databreach@albemarle.com.

Además, se espera que los socios comerciales no realicen lo siguiente:

- Divulguen propiedad intelectual, información comercial o datos personales de Albemarle a terceros, a menos que estén autorizados para hacerlo.
- Usen propiedad intelectual, información comercial o datos personales de Albemarle para beneficio personal.

Son propiedad de Albemarle el hardware y los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de Albemarle, lo que incluye computadores de escritorio y portátiles, dispositivos de mano o móviles de propiedad de Albemarle, discos duros y otros medios de almacenamiento, todo el hardware, software y procesos que recopilan, procesan, almacenan y distribuyen datos en el entorno de Albemarle (Hardware y sistemas de TIC), y también toda la información creada, almacenada o transmitida en el Hardware y sistemas de TIC de Albemarle (junto con cualquier información comercial de Albemarle almacenada en los dispositivos personales de contratistas independientes que estén autorizados para acceder a Hardware y sistemas de TIC de Albemarle). Los usuarios no tienen ninguna expectativa de privacidad de esa información.

Para proteger a la empresa y a nuestros activos, recursos y colaboradores, Albemarle monitorea el uso de su Hardware y sistemas de TIC y puede acceder, preservar, revisar y eliminar datos (lo que incluye información comercial de Albemarle en dispositivos personales de contratistas independientes) en conformidad con las políticas y leyes correspondientes.

Los usuarios dan su consentimiento para permitir que toda la información que almacenan o transmiten en el Hardware y los sistemas de TIC de Albemarle y cualquier información comercial de Albemarle (lo que incluye correo electrónico y mensajes de texto) que reciben, almacenan o transmiten en un dispositivo personal, lo que incluye datos personales, sea monitoreada, consultada y, en general, procesada por personal autorizado de Albemarle. Esta información también puede divulgarse a autoridades de aplicación de la ley o a otros terceros, en la medida permitida por la ley, y aceptan que no tienen expectativas de privacidad con respecto a dicha información.

Registro de transacciones comerciales y financieras *que involucren a Albemarle*

Albemarle mantiene la confianza de los inversionistas si la información financiera que Albemarle les proporciona es precisa y completa. Se espera que los socios comerciales de Albemarle y otras partes interesadas clave mantengan controles internos para garantizar que libros y registros relacionados con Albemarle reflejen de manera integral y objetiva nuestras transacciones comerciales y financieras. Estos registros también deben reflejar con precisión su propósito comercial subyacente de una manera sustancialmente precisa.

Esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Registren e informen información comercial para Albemarle que sea clara, precisa, completa y en conformidad con las leyes, y reglas y prácticas contables correspondientes.
- Garanticen que la información comercial refleje con precisión la operación o evento subyacente.
- Garanticen que las operaciones de venta o compra realizadas en representación de Albemarle estén respaldadas por un contrato por escrito (como un acuerdo de proveedor o una orden de compra).
- Mantengan dichos libros, cuentas y registros de acuerdo con los períodos de retención de documentos estipulados en los contratos con Albemarle.

Para garantizar su propio cumplimiento de las leyes correspondientes, y en conformidad con y sujeto a los contratos de Albemarle con sus socios comerciales, Albemarle espera que sus socios comerciales, durante un período de 2 años después del fin o cese de su relación comercial, permitan que Albemarle o un representante de su elección audite dichos libros, registros y datos electrónicos durante el horario normal de trabajo del socio comercial. Esta auditoría es para evaluar si el socio comercial ha cumplido con sus obligaciones en virtud de su contrato con Albemarle, este Código para socios comerciales y todas las leyes aplicables.

Los socios comerciales no deben falsificar, alterar, destruir o manipular la información comercial para tergiversar u ocultar una operación o un evento que involucre a Albemarle.





Representar a Albemarle

05

Marketing o venta de productos de Albemarle

Interactuamos con los clientes con honestidad, humildad, integridad, transparencia y respeto, y esperamos que los representantes de ventas de terceros actúen de modo similar.

Se espera que los socios comerciales que comercializan o revenden productos de Albemarle realicen lo siguiente:

- Busquen comprender los requisitos de los clientes y colaboren con Albemarle para personalizar nuestros productos y servicios.
- Se esfuercen por brindar a los clientes información completa y precisa relativa al rendimiento, los requisitos de manipulación y los riesgos ambientales y de salud de nuestros productos.
- Garanticen que realizan negocios con clientes de buena reputación, para propósitos comerciales legítimos y que involucran fondos legítimos.
- Aborden las preocupaciones de los clientes prontamente y con humildad.
- Respeten la privacidad de los clientes y tomen medidas para proteger la información personal de sus colaboradores.
- Certifiquen periódicamente el cumplimiento de las correspondientes leyes y estándares éticos, y este Código para socios comerciales, si Albemarle lo solicita.
- Se hagan oír si les preocupa que alguien (por ejemplo, un colaborador de Albemarle, un colaborador del socio comercial, un subcontratista o un cliente) esté actuando en contra del Código de Albemarle o de este Código para socios comerciales.
- Cumplan todas las correspondientes leyes normativas de los productos en relación con la publicidad y marketing de los productos de Albemarle.



Además, se espera que los socios comerciales no realicen lo siguiente:

- Obtengan inteligencia competitiva en representación de Albemarle mediante engaño, tergiversaciones, “verdades a medias”, robo, pagos o entrega de cosas de valor, u otros medios indebidos.
- Pidán a un tercero que divulgue información, o acepte dicha información, si hay razón para creer que no están autorizados para proporcionarla o que por contrato no lo tienen permitido.

Transporte de *bienes, materias primas, equipos y tecnología*

Albemarle cumple todos los correspondientes controles, sanciones y leyes y normativas de aduanas en materia de importaciones/exportaciones al transportar mercaderías, materias primas, equipos y tecnología entre países.

Esperamos que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Almacenen y transporten mercaderías, materias primas, equipos y tecnología de manera segura para Albemarle y en conformidad con todas las leyes y normativas correspondientes.
- Se aseguren de que las clasificaciones, valoraciones, licencias, etiquetado y documentación de respaldo sean precisos, completos y se mantengan debidamente, y pongan dicha documentación a disposición de Albemarle según se requiera.
- Realicen el examen adecuado de todos los recipientes, contenedores y otros equipos, y de sus propietarios, para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas en materia de sanciones.

Los socios comerciales no deben hacer envíos desde o hacia personas, compañías o países si saben, deben saber o sospechan que dicha actividad infringirá leyes o normativas sobre importación, exportación o sanciones.

Vinculación con *funcionarios públicos*

La toma de decisiones gubernamentales afecta directamente nuestra licencia legal y social para operar en cada país donde Albemarle realiza negocios. Interactuamos proactivamente con los gobiernos sobre temas de preocupación para Albemarle, sus negocios o sus partes interesadas (colaboradores, inversionistas, comunidades) para dar forma a sus decisiones. Dicha interacción puede involucrar a los socios comerciales que actúan en nuestra representación.

Se espera que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Sean corteses, sinceros, cooperativos y constructivos al interactuar con funcionarios públicos en representación de Albemarle.
- Busquen la aprobación de Albemarle antes de interactuar con cualquier agencia gubernamental nueva en su nombre y confirmen que no se necesitan registros de actividad gubernamental.
- Brinden a Albemarle la oportunidad de revisar cualquier información antes de presentarla ante un organismo gubernamental en representación de Albemarle y de participar en reuniones con funcionarios públicos que conciernen a Albemarle.
- Se aseguren de que la información proporcionada a los organismos gubernamentales en representación de Albemarle sea precisa, oportuna y en conformidad con las leyes correspondientes.
- Cooperen con cualquier solicitud o investigación gubernamental legítima que afecte a Albemarle, respondan a preguntas con honestidad y notifiquen a Albemarle del contacto con dicho gobierno.

Además los socios comerciales no deben realizar lo siguiente:

- Obstruir las investigaciones gubernamentales legítimas que afectan a Albemarle reteniendo, ocultando o destruyendo intencionalmente documentos relevantes y otra información.
- Tomar represalias contra alguna persona o discriminar a alguna persona que informe de buena fe irregularidades o que colabore legítimamente con una indagación o investigación gubernamental.



Hablar en nombre de Albemarle

Al hablar sobre Albemarle o compartir nuestra información, los socios comerciales actúan como embajadores de la marca de la empresa y de nuestros Valores corporativos. Los socios comerciales protegen la reputación de Albemarle hablando con claridad, precisión, integridad y transparencia.

Se espera que nuestros socios comerciales realicen lo siguiente:

- Obtengan autorización del equipo de Comunicaciones Corporativas de Albemarle antes de hablar o emitir comunicados públicos en representación de Albemarle (lo que incluye antes los medios de comunicación).
- Remitan todas las consultas de los medios de comunicación y los inversionistas relativas a Albemarle a nuestros equipos de Comunicaciones Corporativas o Relaciones con Inversionistas, respectivamente.
- Comunicarse con Albemarle si saben o sospechan que está a punto de divulgarse información comercial de Albemarle al dominio público sin autorización.
- Solo usen imágenes, logotipos y plantillas autorizados en comunicaciones públicas en representación de Albemarle.

Además, se espera que los socios comerciales no realicen lo siguiente:

- Se comuniquen públicamente de ninguna manera que sea falsa, engañosa o que dañaría la reputación de Albemarle.
- Divulguen públicamente información privada o confidencial de Albemarle sin la debida autorización.
- Usen la propiedad intelectual de otros en comunicaciones públicas que se harán en representación de Albemarle, a menos que estén autorizados para hacerlo por el propietario.





Albemarle®

Código de conducta

PARA SOCIOS COMERCIALES

© 2024 por Albemarle Corporation. Todos los derechos reservados. El logotipo de Albemarle es una marca comercial de Albemarle Corporation

09-2024

